



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En fecha 14 de septiembre de 2011, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia suscribieron el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11, mismo que en su cláusula CUARTA (RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES) inciso b) numeral 7, establece lo siguiente:

"b) De la Entidad Ejecutora

7. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios." (El subrayado no forma parte del texto)

En ese entendido, en cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023 (Actividades No Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/065/2023 y UAI/MEMO/066/2023 ambos de fecha 1 de junio de 2023, se efectuó la Auditoria de Cumplimiento al Proyecto *"Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa The Strongest" D-5 El Alto*, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE de acuerdo a Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11.

El objetivo de la auditoria, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto *"Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa The Strongest" D - 5 El Alto*, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia; Asimismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia", fueron ejecutados apropiadamente.

El objeto de la auditoria, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto *"Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa The Strongest" D - 5 El Alto*, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), como ser:

- Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 de fecha 14 de septiembre de 2011.
- Enmienda al Convenio E-UPRE-CIF-012/11 de fecha 26 octubre de 2011.
- Minuta de Contrato de obra N° 1357/11 de fecha 2 de diciembre de 2011.
- Libro de Órdenes.
- Planillas de Avance y/o Cierre.
- Informes de Avance y/o Cierre del Supervisor y Fiscal de Obras.
- Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Póliza de Garantía de Correcta Inversión de Anticipos.
- Póliza de Garantía de Buena Ejecución de Obra.
- Memorándum de Designación (Supervisor y Fiscal de Obras).



UAI/ACP-UPRE/004/2023

- Libretas de Cuentas Fiscales N° 12050104135, Programa “Bolivia Cambia” INV. 41-111 perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- Libretas de Cuentas Fiscales N° 10000007741552, GOB. AUTONOMO MCPAL. EL ALTO - “Bolivia Cambia”, perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21), emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA.
- Acta de Recepción Provisional de la Obra.
- Acta de Recepción Definitiva de la Obra.
- Otra documentación relacionada al Proyecto.

La auditoría, se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental aplicables a la Auditoria de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 256), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El tipo de evidencia es documental, resultado de la aplicación de procedimientos de auditoria descritos en el programa de trabajo, obtenida de la propia entidad (fuente interna) y de terceros relacionados como ser la Unidad de Proyectos Especiales -UPRE (fuentes externas) a través de confirmaciones.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoria Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto “*Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa The Strongest*” D-5 El Alto, ubicado en la Ciudad de El Alto, entre las calles Huanchacu y Nanchahuazu, periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 al 4 de enero de 2013.

Asimismo, la cobertura de revisión de la documentación e información, referente al objeto de la auditoria fue del 100%, misma que fue obtenida de la Dirección de Supervisión de Obras dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana; la Dirección del Tesoro Municipal dependiente de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas y la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Con la finalidad de verificar la existencia física del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica de auditoría interna emitió el Informe Técnico N° UAI/IT/06/2023 de 11 de septiembre de 2023, referente al Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA THE STRONGUEST”, mismo que concluye señalando siguiente:

De acuerdo a la verificación física de ítems factibles de su verificación al proyecto: “CONST. DE BATERIA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA THE STRONGUEST”, se evidencia que los ítems verificados fueron ejecutados, de acuerdo al formulario B-1 que consta de 71 ítems de los cuales se llevó a cabo la verificación física de 40 ítems, 31 ítems no fueron verificados ya que no son visibles; Sin embargo, se presume que fueron ejecutados ya que, en el acta de entrega definitiva, menciona que la



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/004/2023

obra fue ejecutada en su totalidad y de acuerdo a Especificaciones Técnicas; Salvo el ítem 26 (quincallería chapa interior doble perilla provisión y colocado), no cumplió con las especificaciones técnicas en el cual indica que debe ser chapa interior doble perilla y en la verificación In Situ, solo se encontró un pestillo.

Asimismo, se encontraron ítem en mal estado como ser accesorios del lavamanos, interruptores, luminarias, chapas y vidrios rotos.

Actualmente, el Proyecto "CONST. DE BATERIA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA THE STRONGEST", se encuentra concluido, asimismo, la infraestructura cumple la función para lo cual fue proyectado.

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa The Strongest", Distrito – 5 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia ejecutado del 14 de septiembre de 2011 al 4 de enero 2013, concluimos señalando lo siguiente:

Los pagos realizados a favor del Sr. Félix Franco Surco Representante Legal de la Empresa Constructora Franco Surco, fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra N° 1357/11 del 2 de diciembre de 2011, suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora Franco Surco de Félix Franco Surco por Bs180.220,20, como se expone a continuación:

Ejecución de Gastos - Planillas de Avance y Cierre

Fecha	DFM	C-31	Detalle	Importe Bs
05/12/2011	14174/11	1345/11	Anticipo del 20%	36.044,04
16/08/2012	7389/12	8521/12	Pago de Planilla N° 1 de Avance	100.750,59
28/12/2012	12880/12	12431/12	Pago de Planilla N° 2 de Cierre	43.423,08
TOTAL AUTORIZADO				180.217,71
Importe no ejecutado por Orden de Trabajo N° 1 y N° 2				(*) 2,49
TOTAL CONTRATO				180.220,20

FUENTE: Documentos proporcionados por Archivo Central dependiente de la Dirección de Atención Ciudadana.

(*) Importe no ejecutado, según Orden de Trabajo N° 1 por Bs0,02 y Orden de Trabajo N° 2 por Bs2,47 (por variaciones en cantidades de volúmenes), mismo que no fue solicitado a la UPRE.

Al respecto, señalar que no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; Asimismo, los hallazgos de Control Interno que surgen para mejorar la eficacia de las actividades serán reportados en un informe por separado.

En ese entendido y de acuerdo a lo expuesto en el Informe Técnico UAI/IT/06/2023 de 11 de septiembre de 2023, se evidencia que los ítems verificados fueron ejecutados de acuerdo al Formulario B-1 (71 ítems); Salvo el ítem 26 (quincallería chapa interior doble perilla provisión y colocado), no cumplió con las especificaciones técnicas.

a



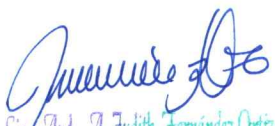
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/004/2023

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, ya que el financiamiento fue utilizado en la "CONSTRUCCION DE BATERIA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA THE STRONGEST", D-5 El Alto.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-Nº15532 CAULP Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 28 de septiembre de 2023